Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F25
	Informe Mensual de Supervisión-Contratistas	Versión: 10
		Vigente desde: 22/04/2021

INFORMACION GENERAL — **Mes: JULIO 2025**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	TATIANA ANDREA AVILA CANO				**CEDULA No.**	1094272221	
No. CONTRATO VIGENTE	CD-DP-1556 2025	**VALOR HONORARIOS**	**$ 5.473.000,00**		**VALOR CONTRATO**	**$ 32.838.000,00**	
REGIONAL	VICHADA	**LUGAR DE EJECUCION**	CIRCUITO JUDICIAL DE PUERTO CARREÑO		**REGIMEN CONTRIBUTIVO**	**COMUN**	
						SIMPLIFICADO	X
AREA	PUBLICO PRIVADO	**SUBAREA**	PUBLICO PRIVADO	**CATEGORIA**	CIRCUITO		
PROGRAMA	PUBLICO PRIVADO						
VALOR PAGADO A.R.L.	$21.900	**VALOR PAGADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**	$ 1.215.900	**PENSIONADO**	NO	**REGIMEN DE EXCEPCION**	NO

CONTROL DE GARANTIA

ASEGURADOR	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S A	**No. POLIZA**	BY-100052592	**PORCENTAJE ASEGURADO**		**Cumplimiento**	10 %
No. APROBACION	CO1.WRT.17060445	**FECHA APROBACION**	09-05-2025			**Calidad**	20 %
ACTA DE INICIO	09-05-2025						

CONTROL EN LA EJECUCION CONTRACTUAL-REPRESENTACION JUDICIAL

No.AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES	TOTAL AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL MES	TOTAL AUDIENCIAS NO REALIZADAS EN EL MES	No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS ATRIBUIBLES A:								No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL DEFENSOR PUBLICO		
			Juez	Fiscalia	Usuario	Inpec	Victima	ICBF	Defensor de Confianza	Defensor Público	Cruce Audiencia	Misión de Trabajo pendiente	Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

No. AUDIENCIAS DE GARANTIAS REALIZADAS	No. AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS	No. OTRAS AUDIENCIAS	No. TURNOS CENTROS DE RECLUSION	No. TURNOS URI Y CENTROS JUDICIAL
0	0	0	0	0

No. USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL MES ANTERIOR		No. USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD ASUMIDOS EN EL MES		No. USUARIOS QUE OBTIENEN LIBERTAD EN EL MES	No. VISITAS REALIZADAS POR EL DEFENSOR PUBLICO A USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DURANTE EL MES	No. COMUNICACIONES REALIZADAS POR EL DEFENSOR P. MUBLICO A USUARIOS DURANTE EL MES	No. DE SOLICITUDES DE BENEFICIOS JURIDICO ADMINISTRATIVOS	TOTAL, DE USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD	
Procesados	Condenados	Procesados	Condenados					Procesados	Condenados
								0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL, USUARIOS CON DETENCION DOMICILIARIA	TOTAL No. USUARIOS CON PRISION DOMICILIARIA
								0	0

NOMBRE DEL PROGRAMA	MATERIA	No. De Procesos del mes anterior	No. Procesos asignados en el mes	No. Procesos Terminados en el mes	No. Procesos Sustituidos en el mes	No. Procesos a cargo	No. Asesorías Técnicas
PUBLICO PRIVADO	CIVIL FAMILIA	0	0	0	0	0	05
	LABORAL	0	0	0		0	17
	Administrativo/disciplinario	0	0	0	0	0	0
	Administrativo/policivo	0	0	0	0	0	0
	Administrativo	0	0	0	0	0	02
TOTAL		0	0	0	0	0	24

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	CUMPLIO	NO CUMPLIO	N/A
Desarrolló las actuaciones teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros de prestación del servicio establecidos por la Dirección Nacional de Defensoría Pública	X		
Asistió a los turnos, como a las audiencias programadas para la prestación del servicio.	x		
Diligenció los formatos diseñados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, suministrando información oportuna, veraz y confiable	X		
Presentó el Informe Mensual de Ejecución y Estadísticas consolidadas al Supervisor del Contrato, en los formatos establecidos por la Dirección, suministrando información oportuna, veraz y confiable; dentro de los últimos tres(3) días hábiles de cada mes.	X		
Anexó las Solicitudes del Servicio, Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario, Visitas y/o Comunicaciones a los Usuarios, Estrategia Jurídica y/o Diagnósticos Jurídico-Administrativo, segun el caso	X		
Comunicó al usuario del servicio las decisiones y gestion defensorial adelantada, dentro de los términos definidos en la obligación contractual			X
Visitó o comunicó al usuario, antes de las audiencias del proceso o cuando se produjo alguna decisión judicial con el objeto de informarle al respecto, de acuerdo a lo definido en las obligaciones contractuales			X
Asistió a las actividades de capacitación programadas por la Defensoría del Pueblo			X
Asistió a las sesiones de la Barra de Defensores convocadas por el Coordinador Académico de la Regional o quien haga sus veces.	X		
Anexó la declaración juramentada con copia de los aportes a salud, pensiones y ARL.	X		
Registró las actuaciones en el Sistema de Información Visión Web(aplica para los programas en que está implementado, más del 90%)		x	

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha programada para entrega y sustentación de informe ejecución del periodo julio 2025 24 JULIO 2025 a las 2:30 PM

ENVIA POR CORREO ELECTRONICO EL INFORME EJECUCION ACTIVIDADES DE JULIO 2025 Mié 27/08/2025 11:56

Anexo al informe envia:

AMPARO DE POBREZA KAREN
AMPARO DE POBREZA SANDRA
ASISTENCIA TÉCNICA ADRIAN HERNANDEZ
ASISTENCIA TÉCNICA ASTRID LANDAETA
ASISTENCIA TÉCNICA CECILIA CASTILLO
ASISTENCIA TÉCNICA CLAUDIA MUÑOZ
ASISTENCIA TÉCNICA ELIZABETH MAMANCHE
ASISTENCIA TÉCNICA HUMBELINA HERRERA
ASISTENCIA TÉCNICA JONATHA PAREDES
ASISTENCIA TÉCNICA KAREN SILVA
ASISTENCIA TÉCNICA MARELVIZ LARA
ASISTENCIA TÉCNICA MAYCOL MORENO
ASISTENCIA TÉCNICA MERCY OLAYA
ASISTENCIA TÉCNICA MICHAEL BUSTAMANTE
ASISTENCIA TÉCNICA MOISES RODRIGUEZ
ASISTENCIA TÉCNICA NELLY DURAN
ASISTENCIA TÉCNICA NIDYA CORREDOR
ASISTENCIA TÉCNICA NIRZA SERTIGA
ASISTENCIA TÉCNICA ORIANA TOVAR
ASISTENCIA TÉCNICA ROIMAN PIÑA
ASISTENCIA TÉCNICA SANDRA MARTINEZ

ASISTENCIA TÉCNICA SERGIO CRUZ
ASISTENCIA TÉCNICA SIMONA SANCHEZ
TUTELA CECILIA

EN <u>EL PERIODO JULIO 2025 SE LE ASIGNARON a la DP SOLICITUDES DE ASESORIA:</u>

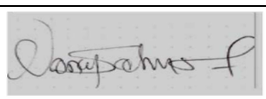
1- SANDRA PATRICIA ALFONSO DIAZ-CIVIL/FLIA
2- SANDRA PATRICIA MARTINEZ MUNAR-CIVIL/FLIA}
3- SARMIENTO PEÑA YOSELIN MARIANNY-CIVIL
4- ADRIÁN LEONARDO HERNANDEZ GONZALES-ADMINISTRATIVO
5- JAIME BERNAL-ADMINISTRATIVO
6- SERGIO CRUZ MARTINEZ- LABORAL
7- MAYCOL BRYAN MORENO- LABORAL
8- MOISÉS RODRIGUEZ CHIPIAJE- LABORAL
9- ARNOVIS NOVOA POLANIA- LABORAL
10- ROIMAN PIÑA PERALTA- LABORAL
11- ORIANA DEL VALLE TOVAR MAROA- LABORAL
12- ORIAN JULIETH VELASCO FUENTES-CIVIL/FLIA
13- MERCY YESENIA OLAYA BELTRAN- LABORAL
14- ELIZABETH MAMANCHÉ BELTRÁN- LABORAL
15- ASTRID NAILEA LANDAETA INFANTE- LABORAL
16- CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ ASTUDILLO- LABORAL
17- NIRZA SERTIGA- LABORAL
18- HUMBELINA HERRERA HERNANDEZ- LABORAL
19- MARELVIZ LARA RODRIGUEZ- LABORAL
20- NELLY DURAN MENDES- LABORAL
21- SIMONA SANCHEZ BONILLA- LABORAL
22- NIDIA ESPERANZA CORREDOR MALDONADO-LABORAL
23- LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ-WILLIAM ANTONIO FRANCO- CRISTINAJOSÉ OLIVO CUNICHE Y JONATAN PAREDES -LABORAL
24- KAREN ANDREA SILVA PÉREZ-asesoría civil/familia

Envía declaración juramentada de aportes ss julio 2025, el F68,

TURNOS ASIGNADOS PARA EL PERIODO: **JULIO 2025**
Días: ,2,3,7,8,9,14,15,16,21,22,23,28,29,30

La DP no reporta gestión frente a las asignaciones realizadas en periodos anteriores en cumplimiento a orden judicial del juzgado primero circuito especializado de restitución de tierras de Vcio- ***Sentencia:** SR-23-02Radicado: 50001312100120210001500(*para que, de manera gratuita preste los servicios de orientación, asesoría y representación judicial (artículo 43 ley 1448 de 2011), a fin de dar inicio al proceso de sucesión de la causante Ángela Patricia Salinas Castañeda)*
*Orden judicial juzg circuito especializado Vcio-"La Porfía "sucesión (sin evidencia de gestión)
*ORDEN JUDICIAL RAD.50001312100120190053100- auto de fecha 11 de mayo 2022 del juzgado primero civil del circuito de restitución de tierras de Villavicencio: PREDIO RURAL: CASA LOTE UBICADO EN LA VEREDA PALMARITO MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA (*para <u>iniciar proceso de sucesión</u> del causante Evencio Pérez q.e.p.d)* (sin evidencia de gestión)

CERTIFICA 1 A 30 DE JULIO 2025 – INFORME ENVIADO Mié 27/08/2025 11:56



DIGITAL

NANCY SALAMANCA -PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

VO. Bo. REGIONAL ALAN ANDRES MORA MURILLO - DEFENSOR REGIONAL

1.

Solicitud de Información: proceso de sucesión de la causante Angela Patricia Salinas Castañeda

iris.de....html.pdf

NF

Nancy Salamanca Fernandez

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para:

Luisa Fernanda Beltran Aguirre;

Alexander Santana Nino;

Tatiana Andrea Avila Cano

Vie 4/07/2025 8:40 AM

Doctora LUISA FERNANDA, buenos días

Cordialmente informo que mediante correo electrónico Lun 30/09/2024 10:01 AM se asigno a la Dra TATIANA ANDREA AVILA, defensora publica, en cumplimiento a la orden judicial :
Sentencia: SR-23-02

Radicado: 50001312100120210001500

ASESORIA: ***Que en el numeral SEXTO: Ordenar a la Defensoría del Pueblo Regional Vichada, se sirva contactar a los solicitantes Yefry Camilo Salinas Castañeda identificado con la C.C. No. 1.123.801.594, Brayan David Puentes Salinas identificado con la C.C. No. 1.007.863.913, Santiago Felipe Puentes Salinas identificado con la T.I. No. 1.123.433.261, para que, de manera gratuita preste los servicios de orientación, asesoría y representación judicial (artículo 43 ley 1448 de 2011), a fin de dar inicio al proceso de sucesión de la causante Ángela Patricia Salinas Castañeda quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.006.819.807, con relación al predio "Sin Nombre" identificado con FMI 540-11453. De la gestión realizada deberá rendir informe al despacho.***

Respetuosamente,

NANCY SALAMANCA FERNANDEZ
Profesional Administrativo y de Gestión Grado 19
Defensoria Publica
Regional Vichada.

Responder Responder a todos Reenviar

L

Luisa Fernanda Beltran Aguirre

Responder
Responder a todos
Reenviar

Para:

Nancy Salamanca Fernandez;

Alexander Santana Nino

Vie 4/07/2025 12:45 AM

iris.defensoria.gov.co_UltimusAttachment__CorrExtRecibida_Adjuntos_2025_7_1_bbc83600-a578-4f94-a3f5-b93b7a4710f1.html.pdf
Descargado

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito señalar que el día 01 de julio de 2025 me fue asignado por iris, la solicitud realizada por la Señora Briseth Maritza Lemus Muñoz, quien a través de correo electrónico solicita a la Defensoría del Pueblo Regional Vichada,

De manera atenta, solicito de su amable colaboración en informar el estado actual del proceso de sucesión de la causante Angela Patricia Salinas Castañeda, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.006.819.807, con relación al predio â€œSin Nombre identificado con FMI 540-11453.

Datos del proceso: *Sentencia SR-23-02 del diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), emitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META)*

En vista de ello; quisiera consultar con Defensoría pública, si algún Defensor Público lleva este proceso; que me pudiera informar sobre el estado actual del proceso de sucesión.

Respetuosamente,

Luisa Fernanda Beltran Aguirre
Profesional Universitario
Defensoría del Pueblo-Regional Vichada
Teléfono PBX:(038) 5654477 Celular:3102034675
vichada@defensoria.gov.co

2.

Solicitud de remisión de certificado de aptitud médica de ingreso – Contratos Prestación de Servicios profesionales

NF

Nancy Salamanca Fernandez

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para:

Bethy Astrid Molina Casallas;

Rudith Katherine Cantillo Sarmiento;

Tatiana Andrea Avila Cano;

Yeison Alfredo Rojas Rodriguez;y 1 más

CC:

Alan Andres Mora Murillo;

Alexander Santana Nino

Lun 7/07/2025 9:19 AM

Doctor@s:

1. BETHY ASTRID MOLINA CASALLAS _ CONTRATO CD-DP 1559-2025
2. RUDITH KATHERINE CANTILLO SARMIENTO: CONTRATO CD-DP 1559-2025
3. TATIANA ANDREA AVILA CANO - CONTRATO CD-DP 1556-2025
4. YEISON ALFREDO ROJAS - CONTRATO CD-DP 1513-2025
5. GIOVANNY FORERO GODOY_ CONTRATO CD-DP 57-2025

ASUNTO: Solicitud de remisión de certificado de aptitud médica de ingreso – Contratos Prestación de Servicios profesionales

Estimados Defensores Públicos de la Regional Vichada:

En ejercicio de la labor de supervisión asignada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública y conforme a lo pactado en los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos entre cada uno de ustedes y la Dirección Nacional de Defensoría Pública, me permito solicitarles remitir evidencia del envío a la Oficina de Gestión del Talento Humano del certificado de aptitud médica de ingreso vigente.

Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en las siguientes cláusulas contractuales:

- **CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, que establece como deber del contratista la remisión del certificado mencionado.
- **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – SUPERVISIÓN**, que establece que la vigilancia, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del supervisor designado.

Por lo tanto, se les solicita enviar a esta supervisión **copia del correo electrónico enviado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, con el que se remitió dicho certificado, dirigido a la dirección de correo electrónico: **sst@defensoria.edu.co**.

Agradezco su pronta atención a este requerimiento y el envío de la evidencia correspondiente a la mayor brevedad posible y en un término no superior a 3 días a nsalamanca@defensoria.gov.co .

Cordialmente,

NANCY SALAMANCA FERNANDEZ
Profesional Administrativo y de Gestión Grado 19
Defensoria Publica
Regional Vichada.

3.

SEGUIMIENTO A AFILIACIÓN VIGENTE Y PAGO DE ARL CONTRATOS DE DEFENSORES PÚBLICOS

NF

Nancy Salamanca Fernandez

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para:

Bethy Astrid Molina Casallas;

Rudith Katherine Cantillo Sarmiento;

Tatiana Andrea Avila Cano;

Yeison Alfredo Rojas Rodriguez;y 1 más

CC:

Alan Andres Mora Murillo;

Alexander Santana Nino

Lun 7/07/2025 10:36 AM

Doctor@s:

1. BETHY ASTRID MOLINA CASALLAS _ CONTRATO CD-DP 1559-2025

2. RUDITH KATHERINE CANTILLO SARMIENTO: CONTRATO CD-DP 1559-2025
3. TATIANA ANDREA AVILA CANO - CONTRATO CD-DP 1556-2025
4. YEISON ALFREDO ROJAS - CONTRATO CD-DP 1513-2025
5. GIOVANNY FORERO GODOY_ CONTRATO CD-DP 57-2025

ASUNTO: SEGUIMIENTO A AFILIACIÓN VIGENTE Y PAGO DE ARL CONTRATOS DE DEFENSORES PÚBLICOS

Respetados Defensores Públicos,

Con el propósito de constatar la afiliación y permanencia de los Defensores Públicos en las respectivas Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago a cargo del contratista, **me permito solicitarles muy comedidamente que, el día 25 de cada mes (o en la fecha programada), remitan a la supervisión del contrato el certificado de afiliación y permanencia vigente a la ARL.**

El **certificado de afiliación** deberá:

- Indicar expresamente la vinculación contractual con la **Defensoría del Pueblo**.
- Reflejar con precisión la **naturaleza real de las actividades contratadas**, conforme a lo pactado en el contrato suscrito entre cada uno de ustedes y la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

Cronograma de entrega del certificado vigente de afiliación y permanencia a la ARL :

Fecha de entrega	Defensores Públicos que deben entregar el certificado
25 de julio de 2025	Bethy Molina Casallas, Tatiana Ávila, Rudith Katherine Cantillo, Yeison Rojas, Giovanny Forero
25 de agosto de 2025	Bethy Molina Casallas, Tatiana Ávila, Rudith Katherine Cantillo, Yeison Rojas, Giovanny Forero
25 de septiembre de 2025	Bethy Molina Casallas, Tatiana Ávila, Rudith Katherine Cantillo, Yeison Rojas, Giovanny Forero
24 de octubre de 2025	Rudith Katherine Cantillo, Giovanny Forero
25 de noviembre de 2025	Rudith Katherine Cantillo, Giovanny Forero
15 de diciembre de 2025	Rudith Katherine Cantillo, Giovanny Forero

La entrega del certificado deberá realizarse a través del correo: **alamora@defensoria.gov.co** y **nsalamanca@defensoria.gov.co** , dentro del plazo señalado, para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de supervisión correspondientes.

Agradezco su atención y cumplimiento.

NANCY SALAMANCA FERNANDEZ
Profesional Administrativo y de Gestión Grado 19
Defensoria Publica
Regional Vichada.

Solicitud de verificación de envío de certificado de aptitud médica de ingreso – Defensores Públicos Regional Vichada

S

SST

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para:

Nancy Salamanca Fernandez

CC:

Alan Andres Mora Murillo;

Alexander Santana Nino;

Regina Sofia Caraballo Zamudio

Lun 7/07/2025 12:26 PM

Buenas tardes Nancy, cordial saludo.
En respuesta a su solicitud de información, respecto a las defensoras y defensores públicos relacionados, me permito comunicar qué, se realizó búsqueda de los nombres en las carpetas para la vigencia 2025 en las cuales NO se encontró ningún certificado médico ocupacional, con el nombre de las personas mencionadas.

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

Atento a comentarios

4.

Requerimiento: acreditar cumplimiento de obligación contractual – Curso Básico de Derechos Humanos

Nancy Salamanca Fernandez

Bethy Astrid Molina Casallas;Rudith Katherine Cantillo Sarmiento;Tatiana Andrea Avila Cano; Yeison Alfredo Rojas Rodriguez;y 1 más

Alan Andres Mora Murillo;Alexander Santana Nino

Doctor@s:

BETHY ASTRID MOLINA CASALLAS _ CONTRATO CD-DP 1559-2025

RUDITH KATHERINE CANTILLO SARMIENTO: CONTRATO CD-DP 1559-2025

TATIANA ANDREA AVILA CANO - CONTRATO CD-DP 1556-2025

YEISON ALFREDO ROJAS - CONTRATO CD-DP 1513-2025

GIOVANNY FORERO GODOY_ CONTRATO CD-DP 57-2025

Asunto: Requerimiento: acreditar cumplimiento de obligación contractual – Curso Básico de Derechos Humanos

Respetados Defensores Públicos:

En ejercicio de la función de supervisión asignada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, y en atención a lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, específicamente en el numeral **6.1.19** del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con cada uno de ustedes, se les recuerda la obligación de:

“Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo (https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php), dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.”

En este sentido, y teniendo en cuenta que ha transcurrido el término pactado contractualmente, se requiere a cada uno de ustedes remitir, **a la mayor brevedad posible y en un término NO MAYOR A TRES (3) días,** la **certificación o evidencia** que acredite la **real y oportuna asistencia y finalización** del referido curso, como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas. Enviar a nsalamanca@defensoria.gov.co con copia a alamoa@defensoria.gov.co

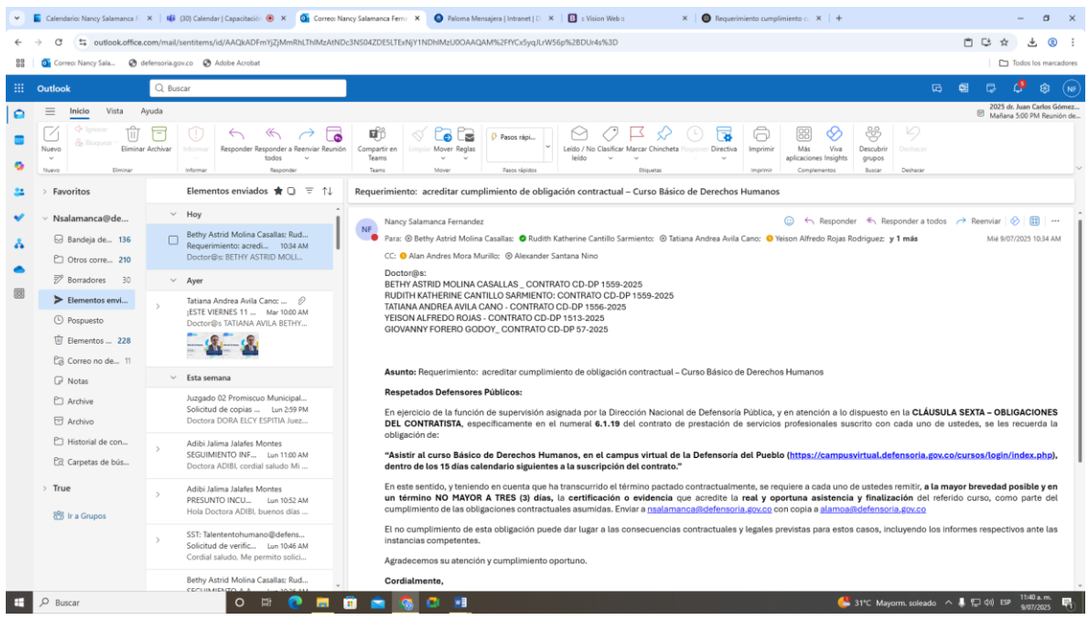
El no cumplimiento de esta obligación puede dar lugar a las consecuencias contractuales y legales previstas para estos casos, incluyendo los informes respectivos ante las instancias competentes.

Agradecemos su atención y cumplimiento oportuno.

Cordialmente,

NANCY SALAMANCA FERNANDEZ

Profesional Administrativo y de Gestión Grado 19
Defensoria Publica
Regional Vichada.



obligación contractual en el marco del Contrato CD-DP 1556-2025

NF

Nancy Salamanca Fernandez

Responder

Responder a todos

Reenviar



Para:

Tatiana Andrea Avila Cano

CC:

Alexander Santana Nino;

Hugo Arley Hinojosa

Lun 14/07/2025 9:46 AM

Doctora
Tatiana Ávila
Defensora Pública
Contrato CD-DP 1556-2025

Respetada doctora **Tatiana**:

En ejercicio de la función de supervisión que me ha sido encomendada y con el propósito de asegurar la eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad en la prestación del servicio de defensoría pública que le ha sido encomendada, me permito poner de presente una de las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato CD-DP 1556-2025, suscrito entre usted y la Defensoría del Pueblo.

En particular, me refiero a la obligación de:

6.1.12.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

6.1.14) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.

6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública, los cuales deberán ser atendidos en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo Regional respectiva o en su defecto a través del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, según corresponda.

6.2.7. Asistir, como mínimo, a tres barras académicas de defensores públicos al mes, y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA

6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo

.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, de acuerdo con las estipulaciones que sobre el particular disponga la Defensoría del Pueblo Regional concernida, en consideración a la demanda y a las dinámicas propias de este servicio en la circunscripción territorial respectiva.

Este requerimiento se realiza con el fin de contribuir al fortalecimiento de su desempeño como defensora pública, conforme a los lineamientos institucionales, obligaciones contractuales , y garantizar que el servicio brindado a los usuarios se preste con los más altos estándares de calidad.

Agradezco su atención y cumplimiento de lo solicitado, dentro de los términos establecidos contractualmente.

Cordial saludo,

NANCY SALAMANCA FERNANDEZ

Profesional Administrativo y de Gestión Grado 19

Defensoria Publica

Regional Vichada.

5.

Certificado curso básico de derechos humanos

Certificado_....pdf

T

Tatiana Andrea Avila Cano

Responder

Responder a todos

Reenviar



Para:

Nancy Salamanca Fernandez

CC:

Alan Andres Mora Murillo

Lun 14/07/2025 2:39 PM

Certificado_de_participacin_.pdf

Descargado

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la **CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, específicamente en el numeral **6.1.19** del contrato de prestación de servicios profesionales, adjunto certificado del **curso Básico de Derechos Humanos.**

TATIANA ANDREA AVILA CANO

C.C.1.094.272.221 de Pamplona Norte de Santander

6.

cumplimiento lineamientos de la circular 005 de 6 de febrero 2025 de secretaria general y circular 012 de 21 de abril 2023 del despacho del señor Defensor del Pueblo de Colombia

NF

Nancy Salamanca Fernandez

Responder

Responder a todos

Reenviar



Para:

Rudith Katherine Cantillo Sarmiento;

Bethy Astrid Molina Casallas;

Tatiana Andrea Avila Cano;

Yeison Alfredo Rojas Rodriguez;

Giovanny Forero Godoy

CC:

Alan Andres Mora Murillo;

Alexander Santana Nino;

Hugo Arley Hinojosa

Mar 15/07/2025 10:49 AM

Doctor@:

RUDITH KATHERINE CANTILLO contrato CD DP 55-2025

DEFENSORA PUBLICO penal general categoría circuito

rucantillo@defensoria.edu.co

BETHY ASTRID MOLINA contrato CD DP - 1559-2025

DEFENSORA PUBLICO penal general categoría circuito

betmolina@defensoria.edu.co

TATIANA ANDREA AVILA contrato CD DP - 1556-2025

DEFENSORA PUBLICA: publico privado categoría circuito

YEISON ALFREDO ROJAS - contrato CD DP - 1513-2025

DEFENSOR PUBLICO penal general categoría circuito

yeisrojas@defensoria.edu.co

GIOVANNY FORERO GODOY contrato CD DP - 57-2025

DEFENSOR PUBLICO Representación Judicial a victimas categoría circuito

Asunto: cumplimiento lineamientos de la circular 005 de 6 de febrero 2025 de secretaria general y circular 012 de 21 de abril 2023 del despacho del señor Defensor del Pueblo de Colombia

Respetuoso saludo Señor@s Defensores Públicos,

Por medio de la presente, me permito solicitar el **cumplimiento estricto de la programación de fecha y hora** establecida para la entrega y sustentación **personal** de los informes de ejecución mensual. Esto con el fin de **dar cumplimiento** a lo dispuesto en la **Circular 005** de fecha **6 de febrero de 2025**, emitida por la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo. Esta circular establece los lineamientos y especifica las fechas de radicación (calendario) para la atención y gestión de los siguientes asuntos:

1. Cuentas de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión).
2. Cuentas de proveedores.
3. Reprogramación del PAC (Plan Anual de Caja).
4. Solicitudes de expedición de **Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** y **Registros Presupuestales (RP)**.

De igual manera, solicito el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la **Circular No. 012**, del **21 de abril de 2023**, emitida por el despacho del **Defensor del Pueblo Nacional**, por la cual se dictan los lineamientos institucionales para la **prestación presencial del servicio de Defensoría Pública**. se establecen las siguientes directivas:

- La prestación del servicio de ***defensoría pública debe ser continua y presencial*** tanto en los centros de detención transitoria, como en los establecimientos penitenciarios; ***las entrevistas a usuarios, brigadas jurídicas y turnos de atención a PPL, deben realizarse de forma presencial*** con el fin de estudiar entre otros temas, la viabilidad del trámite de beneficios jurídicos administrativos para la población condenada.

- **Los turnos de atención en las sedes de las Defensorías Regionales**, se programarán con la asistencia personal del defensor público, previa asignación del Profesional Administrativo y de Gestión o el Defensor Regional.

- La ***asistencia a audiencias o visitas a despachos judiciales en calidad de defensor público o supervisor contractual, podrán ser presenciales*** siempre y cuando sea permitido o hayan sido citados.

- Las misiones de trabajo podrán incluir labores de campo, una vez el Profesional Administrativo y de Gestión y el Grupo de Investigación para la Defensa, autoricen.

- En el desarrollo de sus actividades, ***las y los defensores públicos deben garantizar el acceso a la justicia y particularmente el derecho a una defensa adecuada, de las personas privadas de la libertad.*** *(negrilla cursiva fuera de texto original)*
- solicite la imposición de una sanción."

Agradezco su atención y cumplimiento, advirtiendo que, si no se cumple con lo indicado anteriormente, se harán requerimientos e informes de supervisión por posible incumplimiento de las obligaciones contractuales solicitando la imposición de sanción. Estos se enviarán al ordenador del gasto, es decir, al director nacional de la Defensoría Pública, para el tramite correspondiente.

Cordialmente,

NANCY SALAMANCA FERNANDEZ

Profesional Administrativo y de Gestión Grado 19

Defensoria Publica

Regional Vichada.

INFORME EJECUCIÓN JULIO 2025 CONTRATO N°CD-DP-1556-2025

T

Tatiana Andrea Avila Cano

Responder

Responder a todos

Reenviar



Para:

Nancy Salamanca Fernandez

CC:

Alexander Santana Nino;

Hugo Arley Hinojosa

Mié 27/08/2025 11:56

ASISTENCIA TÉCNICA MAYCOL MORENO.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA MERCY OLAYA.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA MICHAEL BUSTAMANTE.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA MOISES RODRIGUEZ.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA NELLY DURAN.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA NIDYA CORREDOR.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA NIRZA SERTIGA.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA ORIANA TOVAR.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA ROIMAN PIÑA.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA SANDRA MARTINEZ.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA SERGIO CRUZ.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA SIMONA SANCHEZ.pdf

Descargado

FI-P02-F07 Declaración juramentada seguridad social (1) (1).doc

Descargado

FORMULARIO f 68 JULIO 2025 TATIANA.xlsx

Descargado

INF SUPER VISION JULIO 2025 DRA TATIANA.docx

Descargado

PLANILLA JULIO TATIANA AVILA.pdf

Descargado

SI ESTADISTICA PROGRAMA P Y P JULIO 2025.xlsx

Descargado

TUTELA CECILIA.pdf

Descargado

AMPARO DE POBREZA KAREN.pdf

Descargado

AMPARO DE POBREZA SANDRA.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA ADRIAN HERNANDEZ.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA ARNOVIS NOVOA.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA ASTRID LANDAETA.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA CECILIA CASTILLO.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA CLAUDIA MUÑOZ.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA ELIZABETH MAMANCHE.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA HUMBELINA HERRERA.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA JONATHA PAREDES.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA KAREN SILVA.pdf

Descargado

ASISTENCIA TÉCNICA MARELVIZ LARA.pdf

Descargado

SD-P02-F15 Civil-JULIO 2025.xls

Descargado

SD-P02-F15 INFORME Administrativo- JULIO 2025.xls

Descargado

SD-P02-F15 INFORME Laboral- JULIO 2025.xls

Descargado

33 archivos adjuntos (29 MB)Guardar todo en OneDrive - Defensoria del PuebloDescargar todo